



info.nl
INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PLAN

ANTICORRUPCIÓN

Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

2023 - 2026



PLAN ANTICORRUPCIÓN
2023 - 2026

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Titular Lic. José Adrián López Frausto

CONTENIDO

I.- Presentación	1
II.- Marco Legal	2
III.- Visión General	3
IV.- Alcance	4
V.- ¿Qué es un plan anticorrupción?	5
VI.- Objetivos	6
VII.- Ejes estratégicos	7
VIII.- Mecanismos de orientación para presentar denuncias	8
IX.- Sensibilización al código de ética	9
X.- Mejora continua de la gestión pública	10
XI.- Incrementar la rendición de cuentas	11
XII.- Evaluación y seguimiento	12
XIII.- Convenios de Colaboración	13

I. PRESENTACIÓN

La corrupción ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, deteriorando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, obstaculizando el desarrollo económico y social del país.

Si bien ha sido una constante en la sociedad a lo largo del tiempo, aumentó la conciencia sobre la importancia de combatirla y se han implementado numerosas medidas a nivel nacional e internacional para prevenir y sancionar actos de corrupción, contribuyendo los distintos entes públicos a sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos que implica este fenómeno y a promover la adopción de medidas para prevenirla.

Es importante la creación de un plan anticorrupción en el que se expongan, de forma general, los objetivos, las acciones, las metas y se tenga como premisa el cumplimiento de estas.

Por ello, el presente plan contribuye una guía para las estrategias, a partir de los ejes temáticos y sus correspondientes líneas de acción que en este documento se contienen.



II. MARCO LEGAL

Normas que sustentan el marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León
- Código de Ética del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



III. VISIÓN GENERAL

Ser el pilar fundamental de la integridad, transparencia y eficiencia en la gestión organizacional del INFONL, contribuyendo a la implementación de controles efectivos y la promoción de una cultura ética arraigada en nuestros valores.

Así mismo, contribuir como área estratégica que suma un valor agregado a la Institución, garantizando la protección de los activos, optimización de recursos y el cumplimiento en las obligaciones del marco normativo que rige nuestra Institución.

Ser agentes de cambio, impulsando la mejora continua y la excelencia del personal del INFONL, contribuyendo así al logro de objetivos institucionales.

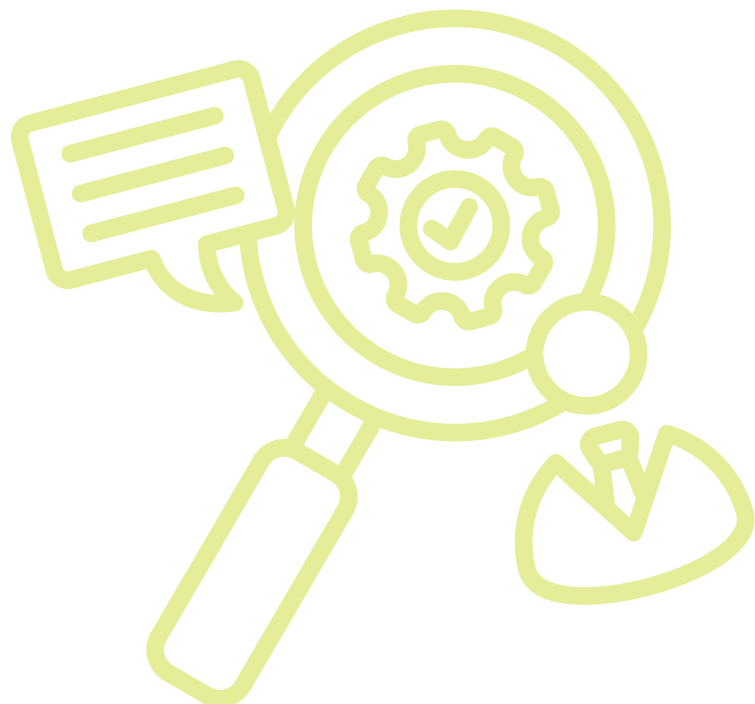




IV. ALCANCE

El presente programa es aplicable para el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INFONL).

Al Órgano Interno de Control del INFONL le corresponderá, a través de las áreas que lo integran, elaborar, coordinar, implementar y dar seguimiento al presente programa.





V. ¿QUÉ ES UN PLAN ANTICORRUPCIÓN?

Es un instrumento preventivo para controlar la corrupción, que incluye las medidas para combatirla y promover la transparencia. Este programa se enfoca en prevenir y sancionar cualquier acto de corrupción que pueda afectar la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información hacia los ciudadanos.

A fin de cumplir con el objetivo planteado por el Órgano Interno de Control del INFONL, de llevar a cabo el cumplimiento del código de ética dentro de la Institución, encaminado a prevenir y en su caso erradicar la corrupción, se plantea la necesidad de renovar y reforzar los esfuerzos en materia de promoción de los principios éticos, transparencia, cumplimiento y cero tolerancia a los actos de corrupción.

Dichos elementos constituyen la base para el desarrollo de una propuesta mejorada, nuevos proyectos, controles más efectivos y documentos normativos fortalecidos, incluidos en el presente programa, para que quienes trabajan en esta Institución logren cumplir con éxito las expectativas de la ciudadanía y ser reconocidos como una dependencia honesta y libre de corrupción.

Para ello, el Órgano Interno de Control del INFONL, diseñó el Programa Anticorrupción que se pone al alcance de todo el personal, como un conjunto de iniciativas orientadas a resultados, que fortalezcan la Institución ante un entorno cada vez más complejo y demandante asumiendo el compromiso de combatir esta problemática de manera efectiva.



VI. OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar estrategias y formular acciones destinadas a prevenir y en su caso erradicar actos de corrupción que permita tener una gestión institucional efectiva y transparente logrando con ello mejorar la atención y el servicio brindado a la ciudadanía.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la cultura ética en la Institución. Dar a conocer las estrategias, acciones y medidas que permitan prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos de corrupción.
- Incrementar la rendición de cuentas. Establecer mecanismos efectivos para monitorear y evaluar el desempeño de las personas que forman parte del INFONL, así como para sancionar de manera adecuado aquellos que se conduzcan contrario a la ley.
- Promover la transparencia y rendición de cuentas, salvaguardando los derechos de los titulares a la privacidad de su información.
- Realizar convenios con Instituciones Garantes de Transparencia que propicien el intercambio de experiencias y retroalimentación en temas y análisis de la cultura del combate a la corrupción.
- La mejora de la gestión pública al establecer procesos claros para la evaluación de los resultados y el impacto de la actuación del INFONL, indispensables para una adecuada rendición de cuentas.



VII. EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1

Mecanismos de Orientación para presentar denuncias

Eje 2

Sensibilización al Código de Ética

Eje 3

Mejora continua de la Gestión Pública

Eje 4

Incrementar la rendición de cuentas

Eje 5

Evaluación y Seguimiento

Eje 6

Convenios de Colaboración

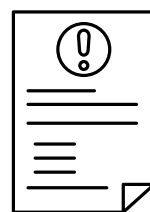
VIII. MECANISMOS DE ORIENTACIÓN PARA PRESENTAR DENUNCIAS

Eje 1

Es fundamental que los ciudadanos tengan los medios necesarios para reportar conductas reprochables. Esto implica la creación de canales de denuncia accesibles y seguros, así como programas de sensibilización para fomentar una cultura de integridad en la sociedad.

Esta medida busca facilitar a los ciudadanos y a los empleados públicos la posibilidad de reportar posibles actos de corrupción de manera segura y confidencial. Al establecer estos canales, se promueve una cultura de denuncia en la que se tiene cero tolerancia a la corrupción y cualquier acto contrario a los valores y principios éticos, castigándose de manera efectiva la corrupción.

Contar con mecanismos de orientación para presentar en su caso la denuncia por parte de los ciudadanos respecto a los incidentes en materia de promoción de la integridad y combate a la corrupción, evitando su materialización.



IX. SENSIBILIZACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA

Eje 2

Es fundamental que los servidores públicos conozcan los principios éticos que rigen su labor y cumplan con un código que promueva la integridad, la honestidad y la transparencia en sus acciones, esto implica establecer programas de capacitación constante para su difusión, así como mecanismos de monitoreo y control para garantizar el cumplimiento de estas normas, fomentando una cultura organizacional basada en valores éticos sólidos que contribuyen a prevenir la corrupción.

Desarrollar las capacidades de decisión del personal y reforzar su criterio ético en el actuar diario. Proporcionar al personal el material para fortalecer los conocimientos en temas de ética e integridad que le orienten en la manera en la que debe comportarse y poner a su alcance herramientas para distinguir dilemas éticos y reportar posibles incumplimientos.

X. MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Eje 3

Implementar políticas y procedimientos que promuevan la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la administración de los recursos públicos.

Asimismo, establecer mecanismos de supervisión, evaluación y seguimiento para medir el impacto de estas medidas en la prevención y detección con la finalidad de identificar y corregir las debilidades en los procesos administrativos que puedan favorecer la corrupción.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de una gestión pública eficiente y honesta.

Es necesario que el liderazgo de los servidores públicos de mando, muestre honestidad e integridad, como ejemplo a seguir.



XI. INCREMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Eje 4

La auditoría interna juega un papel fundamental en el sistema de control interno de las instituciones públicas.

Evaluar la eficacia de los procesos de gestión y detectar posibles irregularidades que puedan derivar en actos de corrupción.

La auditoría interna deberá ser independiente y estar en constante comunicación con el órgano responsable de supervisar la gestión pública.



XII. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Eje 5

En este ciclo del plan se aportarán las valoraciones que contribuyan a la mejora continua, considerando la siguiente vertiente:

- Evaluación de resultados, eficacia, calidad e impacto de la gestión y desempeño de procesos internos derivados del programa de implementación.



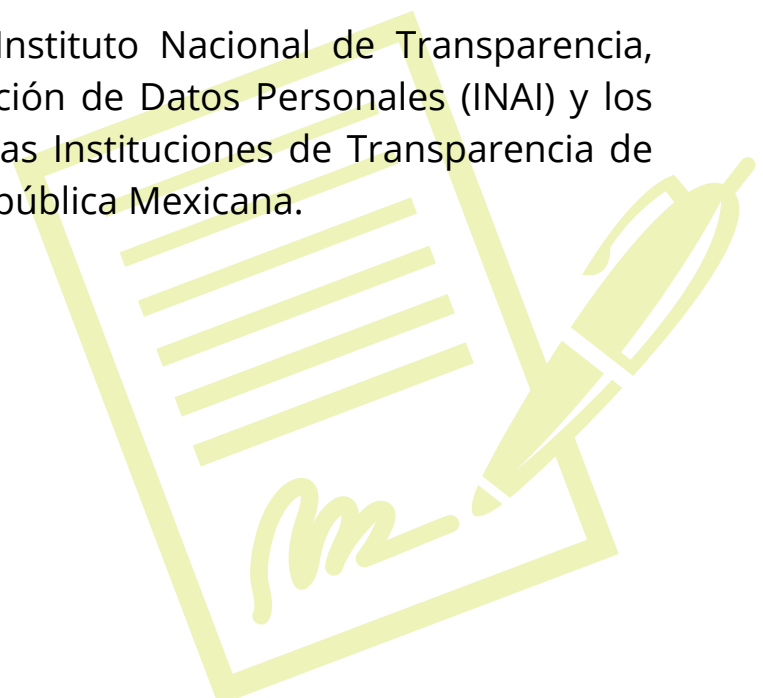


XIII. CONVENIOS DE COLABORACION

Eje 6

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en conjunto con el Órgano Interno de Control, han celebrado convenios con distintas entidades con la finalidad de llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción, entre ellas de son:

- Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.
- Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Transparencia de las Entidades Federativas de la República Mexicana.





info.nl
INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

